[Otra edición en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 181.1, 1984, 95-96. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, con cita de la paginación original].
© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Cueva de Villaverde, en el término de La Oliva, de la isla de Fuerteventura

Antonio Blanco Freijeiro

[-95→]

Designado por el señor Director de esta Academia para emitir informe sobre el expediente de declaración de monumento histórico-artístico del yacimiento arqueológico de la *"Cueva de Villaverde", en el término de La Oliva, de la isla de Fuerteventura*, el Académico que suscribe tiene el honor de manifestar lo que sigue:

La «Cueva de Villaverde» fue descubierta en 1979 a consecuencia de la explosión de un barreno en el caserío del mismo nombre. Pese a la atención que se le prestó desde el primer momento, no se pudo evitar que se adelantasen los curiosos y destruyesen en buena parte el único enterramiento aparecido hasta ahora. La cueva es un túnel volcánico de 190 metros de longitud, orientado de Oeste a Este, extremo por el cual se divide en dos grandes ramales. La zona arqueológica se encuentra en el **[-95→96-]** extremo contrario, el oriental, y cubre una superficie de unos 16 metros de diámetro, en la zona que debió ser de entrada original de la cueva, aún por descubrir en la actualidad, ya que el acceso sigue efectuándose por el boquete abierto por el barreno citado. La zona arqueológica de la cueva está deslindada del resto de la misma por una gruesa pared de piedra seca en la que se abre una abertura de paso. En la zona dicha se encuentran construcciones semicirculares, adosadas a las paredes de la cueva o en la franja intermedia.

Dadas las esperanzas puestas en el estudio de estos restos y en el hallazgo de importantes testimonios antropológicos de los primeros pobladores del Archipiélago canario, el Académico que suscribe estima que la «Cueva de Villaverde» merece ser declarada monumento histórico-artístico de carácter provincial, pero con todo, la Academia resolverá lo más acertado.

Madrid, 22 de mayo de 1983.

(*Aprobado en Junta de 3- VI-1983*)

© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia